PLATAFORMA ELECTORAL PARA EL XIII DISTRITO LOCAL ELECTORAL 2016-2019.

TOMAS IBARRA TRUJILLO.
CANDIDATO INDEPENDIENTE
XIII DISTRITO LOCAL ELECTORAL.

INDICE

PÁGINA

INTRUDUCCION..... 3

VISION DE ESTADO.....4

EMPLEO.....11

EDUCACION.....13

SALUD.....14

DEPORTE.....15

GRUPOS VULNERABLES.....16

COMBATE A LA CORRUPCION Y RENDICION DE CUENTAS.....17

PARTICIPACION CIUDADANA.....18

SEGURIDAD PÚBLICA Y JURIDICA.....19

MUJERES Y FAMILIA.....20

INTRODUCCIÓN

Gracias a las reformas en materia electoral del 2013, las y los ciudadanos tenemos la oportunidad de participar en los procesos electorales tanto federales como locales como candidatos ciudadanos también conocidos como candidatos independientes, ya que a partir de esa reforma se reconoció el derecho humano para poder ser votados en los cargos de elección popular; es por ello que dada la oportunidad a la ciudadanía para que puedan ser escuchadas las necesidades de la población por medio de un vocero ciudadano y no por medio de los partidos políticos como se ha venido haciendo, ahora los ciudadanos podemos participar y ser candidatos a cargos de elección popular sin la necesidad de ser postulados por medio de un partido político y con ello impulsar iniciativas de ley ante el congreso que vayan encaminadas a atender las necesidades sociales, económicas, políticas y culturales de todos y cada uno las y los ciudadanos y no solo de un grupo limitado. Las candidaturas independientes vienen a hacer un parte aguas en la vida sociopolítica en el país y abre la posibilidad para que todos los ciudadanos en general podamos expresar las necesidades ya mencionadas por conducto de ciudadanos independientes de algún partido político. En este sentido, la propuestas contenidas en esta plataforma están encaminadas a erradicar muchas de las necesidades de la ciudadanía a las que jamás se les ha prestado la atención debida y al mismo tiempo dar esperanza a los ciudadanos de que las formas de gobierno pueden ser mejor, de que sus necesidades serán escuchadas y atendidas, siendo el suscrito un conducto para tales efectos.

VISIÓN DE ESTADO.

Las reformas en materia electoral del 2013, representa una gran oportunidad de replantear, desde sus bases, las características del estado que nos conviene, y el tipo de gobierno que se requiere para lograrlo.

- De la misma manera que, una vez definido el gobierno necesario, para hacerlo posible, abocarse a elaborar el proyecto de reformas obligadas al marco jurídico.

- A continuación referimos cinco características básicas que deberá tener el estado deseado, y los atributos que las definen:

1.- Un Estado libre;

2.- Un Estado democrático;

3.- Un Estado seguro;

4.- Un Estado Justo; y

5.- Un Estado promotor y competitivo.

1.- UN ESTADO LIBRE.-

- Un estado que pueda tomar sus decisiones sin ataduras y sin condiciones que limiten su destino y su conveniencia, más allá de la obligada sustentabilidad;

- Cuyo principal propósito sea que las personas vivan y convivan en paz con pleno respeto a la diversidad y a la equidad de género;

- Donde su preocupación y ocupación central sea la procuración del desarrollo integral de todas las personas;

- Que se preocupe y ocupe en conseguir el desarrollo económico y que aproveche sus recursos en forma racional y sustentable;

- Que desarrolle conciencia de su entorno nacional y global, y asuma las responsabilidades correspondientes.

2.- UN ESTADO DEMOCRÁTICO.-

- Un estado con verdadera separación de poderes, caracterizada por una respetuosa y eficaz colaboración republicana entre ellos;

- Con instituciones democráticas auténticas, independientes, fuertes y eficaces, que garanticen estabilidad política y caminos claros de acceso a la competencia por el poder y relevos del mismo;

- Que garanticen la equidad e imparcialidad necesarias para legitimar representantes y el ejercicio del poder en ellos depositado;

- con gobiernos de participación ciudadana, trasparentes y sometidos a cabal rendición de cuentas.

3.- UN ESTADO SEGURO.-

- Un estado donde las instituciones estén orientadas y trabajen para la consecución del bien común, que tengan vigencia y que sean eficaces en la persecución de sus objetivos;

- Que cumplan con la principal obligación que le da razón de ser: garantizar la seguridad pública a toda la población en el territorio;

- Que respete los derechos humanos y sea capaz de procurar e impartir justicia en forma expedita y con estricto apego a la ley;

- Que garantice la integridad del territorio y la seguridad patrimonial de las personas las instituciones públicas y privadas;

- Que sean capaz de garantizar la sustentabilidad en el desarrollo urbano, social y económico;

4.- UN ESTADO JUSTO.-

- Un estado que garantice con recursos públicos la inversión para el desarrollo humano integral;

- Que procure sistemática y eficaz mente la igualdad social y jurídica de todas las personas, en base a la elaboración y aplicación de leyes con sentido de justicia y constante nivelación de las oportunidades de acceso a la propiedad, al financiamiento, a la educación y la salud;

- que se preocupe por garantizar una sana y libre competencia en el campo de la economía y de corregir las inequidades para las personas en desventaja;

- Que procure la nivelación de oportunidades para que la mayoría de los ciudadanos puedan influir en la integración y toma de decisiones de gobierno; que se ocupe sistemática y eficaz mente de la prevención de vicios y adicciones al rescate y la reinserción de adictos al tejido social;

- Que vele por la integridad y estabilidad de las familias combatiendo la violencia intrafamiliar y todo tipo que las asechen;

5.-UN ESTADO PROMOTOR Y COMPETITIVO.-

- Un estado decidido a desarrollar el capital humano como parte principal del desarrollo económico y social;

- Que promueva y procure en forma eficaz el desarrollo científico y tecnológico;

- Que promueva y trabaje para crear condiciones adecuadas y suficientes para traer la inversión y el turismo en forma sustentable;

- Que ponga a las personas en el centro del protagonismo de la actividad económica, procurando condiciones adecuadas y suficientes para el desarrollo de la actividad, en un ambiente de sana competencia y un correcto y oportuno sentido subsidiario;

- Que haga su trabajo de regulación sin menos cabo de la competitividad de las empresas y prestadores de servicios;

- Que vea en la seguridad jurídica de la propiedad, y en la participación ciudadana herramientas para la estabilidad social, la competitividad y el desarrollo.

¿COMO CONSEGUIR EL ESTADO DESEADO?

Para poder lograr un estado de las características descritas, se requiere de una transición en base a un plan de gobierno que implemente programas, proyectos, políticas públicas y que destine presupuesto suficiente, lo cual exige:

a).- un diagnóstico completo de cada uno de los conceptos enlistados, que ponga en contraste lo que tenemos con lo que deseamos. Y en base a ello elaborar el plan, los programas, políticas públicas y presupuestos necesarios.

b).- considerar que la autorización y realización de algunos planes, programas y presupuestos, requieran reformas al marco jurídico lo que exigirá un estudio comparativo, definido y completo, para hacer un proyecto legislativo orientado a seguir el paso a las acciones necesarias, según el plan de gobierno.

c).- una vez hecha la jerarquización de dichas reformas de acuerdo a la inmediatez necesaria y con la participación de todas las fuerzas políticas representadas en el congreso del estado se elaborara la agenda legislativa que habrá de encomendárseles.

PROPUESTAS:

1.- Empleo:

- Modificar los planes de capacitación para la reinserción laboral de las personas desempleadas, para que prioricen la adquisición de los conocimientos y habilidades actualizados que demanda el mercado.

- Otorgar incentivos fiscales y financieros a las empresas que contraten mujeres, jóvenes y adultos mayores.

- Crear un fondo destinado al apoyo para la creación de empresas cooperativas. Fomento empresarial y productivo.

- Fomentar el establecimiento de procesos educativos, de capacitación y adiestramiento, actualización y certificación para formar capital humano, capaz de integrarse a las actividades productivas (industria, comercio, servicios, sector primario y sector tecnológico), ya sea en el micro, pequeñas, medianas y grandes empresas o mediante el establecimiento de negocios como cooperativas y empresas familiares. Involucrar al sector empresarial y académico en el establecimiento de dichos procesos.

- Llevar a cabo una mayor simplificación administrativa para agilizar la apertura de negocios.

- Estimular la creación de empresas familiares asignando financiamiento a proyectos viables y sustentables.

- Crear sistemas locales de incubadoras de todo tipo de empresas, incluyendo las del sector de la economía del conocimiento, que proporcionen a éstas equipamiento tecnológico y que puedan vincularse a proyectos productivos a escala internacional.

- Garantizar la asignación de recursos a los programas y proyectos de mayor impacto económico y social en cooperación y coordinación con los sectores empresariales y de la sociedad.

- Pugnar para quela justicia laboral, sea pronta y expedita.

2.- Educación:

- Crear un fondo para becar a los alumnos más destacados de bachillerato público para que cursen sus estudios en universidades de su elección.

- Establecer un programa intensivo de mejoramiento de las instalaciones de las escuelas públicas.

- Modernizar la red de bibliotecas públicas, actualizando su acervo y haciendo un mejor uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

- Establecer un programa social y focalizado de equipamiento computacional para todos los alumnos de primaria, secundaria y preparatoria.

- Dotar de conexión a Internet y equipamiento informático moderno a las escuelas públicas con acceso a toda la comunidad escolar.

- Complementar el currículum escolar con programas de fomento a la lectura y capacitación en el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación.

- Procurar abatir el analfabetismo, que en todos los rincones del Estado, exista la posibilidad para que la sociedad en general, reciba educación.

3.- Salud:

- Garantizar la funcionalidad de los servicios médicos en los hospitales y clínicas de la Secretaría de Salud mediante la sustitución de equipos obsoletos por aquellos capaces de satisfacer las necesidades de los nosocomios y asignar los recursos para que no existan problemas en la atención personal, desabasto de medicamentos y materiales quirúrgicos.

- Redefinir las competencias de los órganos político-administrativos en materia de atención médica de primer nivel.

- Crear un programa para el combate a la obesidad.

- Establecer apoyo psicológico, fomentar una cultura de la salud mental en centros de salud y en las escuelas públicas

- Reforzar los programas de salud infantil, las campañas de vacunación, de higiene y seguridad laboral de acuerdo con las normas de las instituciones educativas y fuentes de trabajo.

- Proponer la creación de programas encaminados a la prevención, combate y disminución del alcoholismo y drogadicción.

4.- Deporte:

- Reorientar las políticas rectoras del deporte en nuestro Estado e impulsar el desarrollo del deporte competitivo.

- Recuperar espacios públicos para la práctica del deporte en cada Ciudad del Estado.

- Establecer mecanismos de certificación y actualización periódica obligatoria para todos los instructores y profesores deportivos que laboran en instalaciones deportivas públicas, procurando incrementar el monto de los incentivos económicos.

- Impulsar la creación y programación de ligas, torneos y olimpiadas con equipos de diferentes disciplinas para las escuelas primarias, secundarias y bachilleratos públicos y privados.

- Fomentar el alto desempeño deportivo en la educación pública y privada.

- Auditar constantemente los recursos destinados al deporte.

5.- Grupos vulnerables:

- Mantener los programas sociales de apoyo, tales como los dirigidos a madres solteras y personas adultas mayores, y perfeccionarlos incorporando estrategias focalizadas y subsidiarias que permitan a la población en condiciones de vulnerabilidad su plena inserción a la sociedad.

- Complementar las ayudas sociales con programas que reduzcan las condiciones de vulnerabilidad de sus beneficiarios.

- Otorgar créditos sin intereses a las familias encabezadas por las mujeres para la realización de proyectos productivos.

- Hacer un programa de equipamiento urbano enfocado a facilitar la movilidad de las personas con discapacidad.

- Incentivar la construcción y remodelación adaptable a usuarios con discapacidad en todos los rubros.

- Crear nuevas residencias para personas de la tercera edad en condiciones de pobreza.

- Regular y vigilar los albergues infantiles para niños de la calle, incrementando y mejorando aquellos que son de carácter público.

- Proponer programas encaminados a que estas personas, tengan accesos a un trabajo digno, por medio del cual obtengan ingresos con los cuales puedan solventar sus necesidades básicas.

6.- Combate a la corrupción y rendición de cuentas:

- Construir e implementar un ambicioso programa de combate a la corrupción, que incluya la concientización de la sociedad y la cero tolerancia a las acciones ilícitas, con castigos severos a los funcionarios públicos y a los ciudadanos que las cometan.

- Llevar a cabo acciones específicas de vigilancia en las áreas de atención al público de las oficinas gubernamentales de mayor susceptibilidad a las prácticas de corrupción.

- Facilitar, mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación la realización de la mayor parte de los trámites gubernamentales, a fin de disminuir la discrecionalidad de funcionarios en el otorgamiento de los servicios que en ocasiones es terreno fértil para acciones de corrupción.

- Utilizar las tecnologías de la información y comunicación para fomentar la presentación de denuncias sobre actos ilícitos de funcionarios públicos, que motiven el inicio de procesos de investigación sobre los mismos.

- Agilizar los procesos de auditoría para llegar a conclusiones en menor tiempo y poder iniciar los procedimientos administrativos disciplinarios que correspondan.

- Implementar controles de confianza en las dependencias de administración pública de Gobierno.

- Establecer una política de "cero tolerancia" a las prácticas nepotistas y de compadrazgo en la contratación de nuevos servidores.

7.- Participación ciudadana:

- Establecer de forma obligatoria la difusión de planes de gobierno y resultados.

- Crear mecanismos de comparecencia de las dependencias gubernamentales ante la sociedad civil.

- Crear mecanismos de evaluación independiente para las políticas públicas del Gobierno.

- Proponer la reforma de la Ley de Participación Ciudadana, para su actualización y propiciar un modelo que permita aprovechar los liderazgos y reconocer las formas de organización existentes, para abrir nuevos canales de participación.

- Proponer reformas al Estatuto de Gobierno Estatal para crear nuevos Consejos Ciudadanos integrados por representantes de organizaciones vecinales y de la sociedad civil que se encarguen de vigilar y evaluar la actuación de los gobiernos.

- Promover el fortalecimiento de la figura de la iniciativa ciudadana y hacerla vinculante.

8.- Seguridad Pública y Jurídica:

El compromiso fundamental del Estado, es garantizar el respeto a los Derechos Humanos y Garantías Individuales contempladas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Constitución Política del Estado de Sinaloa y en las leyes que de ellas emanen, por lo que impulsare propuestas encaminadas a la actualización, modificación y reformas, al sistema legal en el estado, para con ello procurar la restauración del daño causado en el caso de que fueren lesionados; que permita una relación directa entre la prevención e investigación del delito y la procuración y administración de justicia. Lo anterior lleva a realizar las reformas a las leyes, mediante un órgano coordinador que permita el acceso a un solo centro coadyuvante de la prevención e investigación del delito y administración y procuración de justicia, que cuente con laboratorios en materia de criminología, cuerpo de peritos en todas las ciencias y tecnología, que esté a disposición de la justicia en general; pues quienes previenen, investigan, procuran y administran justicia, se encuentran en la realidad, con que no hay expertos en materia de delitos de última generación, como los cibernéticos y financieros; por lo que en los casos de un delito sofisticado o del incumplimiento de un contrato especializado, no cuentan con la herramientas para que el juzgador o investigador o procurador, puedan realizar un trabajo verdaderamente efectivo y ante esa situación, se ven en la necesidad de pedir el auxilio de otras autoridades, quienes por regla general lo niegan; de igual forma debe reformarse la ley para que las autoridades encargadas de la vigilancia del sistema financiero y de las telecomunicaciones, queden obligados a proporcionar la información que les soliciten las autoridades del estado, de forma pronta y expedida, estableciendo las sanciones correspondientes para el incumplimiento de la entrega de informes en los plazos fijados; pues la morosidad y a veces negativa, va en demerito de la ansiada seguridad pública, que desde luego no se reduce a la vigilancia de las calles, de los cruceros y de los domicilios.

9.- Mujeres y Familia:

- Crear un organismo público que regule y coordine a las dependencias de distintos niveles de gobierno y que elabore un Plan de Acción General bajo una agenda para el Desarrollo Familiar Integral.

- Reconstruir el tejido social de las comunidades a partir de un enfoque que privilegie las políticas públicas que fortalezcan la institución familiar.

- Incorporar a la legislación figuras jurídicas que contemplen mecanismos de atención familiar, de apoyo y responsabilidad de los padres y tutores con respecto a las infracciones y delitos cometidos por los menores de edad.

- Fomentar estrategias de participación social en las que todos los miembros sean incorporados a la discusión y toma de decisiones en los problemas de sus comunidades, de manera que en los niños se vaya formando una cultura cívica activa y participativa.

- Diseñar estrategias que permitan conciliar la vida familiar y laboral de las mujeres, principalmente en los casos en que son cabeza de familia y, reincorporación a la vida productiva después de periodos dedicados a la crianza.

- Integrar a los adultos mayores en el desarrollo de la comunidad, reconociendo su contribución pasada y presente.

- Apoyar de manera particular a las familias en la prestación de cuidados personales cuando alguno de sus miembros se encuentra en estado de dependencia, ya sea por edad o discapacidad.

- Cambiar el modelo de intervención social respecto a la atención de los grupos más vulnerables, en el que se limite a regular y supervisar,

alentando la participación de organizaciones civiles y sociales en la atención de los grupos más vulnerables, huérfanos, viudas y personas de la tercera edad.

- Asegurar que las mujeres cabeza de familia sean incluidas como beneficiarias directas de los programas de desarrollo rural.

- Crear una certificación que reconozca a las empresas que tienen una oferta laboral orientada a las mujeres.

- Crear guarderías públicas de calidad para la atención de los hijos de trabajadoras del sector informal.

- Armonizar la legislación federal y local para eliminar ideas, estereotipos, prejuicios y formas de discriminación en contra de la mujer para fortalecer su capacidad jurídica.

LIC. TOMAS IBARRA TRUJILLO.
ASPIRANTE A CANDIDATO INDEPENDIENTE.